CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA
Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el ***Proyecto de orden que regula el procedimiento y aprueba la convocatoria para la selección de los grupos de acción local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo***, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 28/10/2022 al 08/11/2022, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta**: 5 individuales | 5 de entidades
- **Nº de aportaciones**: 28

  - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

APORTACIONES INDIVIDUALES

1. Aportaciones al apartado "Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa"

La estructura de grupos de acción local en la Región de Murcia, en la actualidad, no responde plenamente a las necesidades de los territorios rurales. Hay grupos demasiado grandes que aglutinan a comarcas diversas, alejadas físicamente y con una problemática que en la mayoría de los casos no es común. *Que no se ponga límite al número de grupos con el fin de que Leader de respuesta a los problemas concretos que presentan territorios más pequeños y homogéneos.* *Que sea incluida la cuestión de género en cuanto a la representatividad dentro de los Grupos de Acción Local.* *Que se potencie la labor de los grupos en la fase de información, asesoramiento, estimulación y movilización de la población rural, contemplándose, si es necesario, la incorporación de más personal técnico en los GAL.*
Para resolver los problemas de las zonas rurales hay que rescatar el papel dinamizador de los grupos de acción local y la esencia del enfoque Leader, una oportunidad que se presenta ahora, en el inicio de un nuevo periodo de programación.
En convocatorias anteriores se ha limitado el número de grupos a seleccionar en 4, por lo que no permite que puedan formarse nuevos grupos y, por lo tanto, aprovechar mejor el potencial de las comunidades locales que tienen iniciativas de mejorar sus territorios a través del diseño de estrategias propias.

Para abordar de verdad las problemáticas que plantea el Desarrollo Rural en la Región de Murcia tiene que dedicarse un porcentaje mayor de fondos del que se destina actualmente te que apenas si supera el 5% del presupuesto asignado a la Región de la PAC y la media del resto del país está en el 10% *Permitir que se creen nuevos grupos e iniciativas de desarrollo local. En Murcia existen los mismos grupos de acción local desde el inicio de implantación de Leader y las convocatorias siguen contemplando ese número máximo, por lo que se coarta a que los territorios puedan reorganizarse.* *Reducir el tamaño de algunos grupos de acción local porque algunos son demasiado grandes y con territorios y comarcas que nada tienen que ver unas con otras*
La idea es buena, y es una manera de gestionar desde abajo.

2. Aportaciones al apartado “Necesidad y oportunidad de su aprobación”

Las estrategias de desarrollo local, para que represente los intereses reales de las comunidades locales, deben de responder a una participación “real”. Para cumplir con esto deberían contemplarse controles que permitan asegurar que en los procesos participativos sean abiertos y transparentes.
No. Todavía hay cambios que deben hacerse antes de que se pueda aprobar este estándar.
sí, es bueno siempre tener unas normas que dirijan.

3. Aportaciones al apartado “Objetivos de la norma”

No. Ahora sobre todo a raíz de la pandemia y los cambios climáticos que estamos viviendo, los GAL tienen que ser más "locales” y diversos para comprender mejor y encontrar soluciones a los problemas “locales”.
Infinidad de carencias que tienen los municipios o zonas que pertenecen a varios municipios y que se quedan de lado por no encontrar un " ente" capaz de actuar y gestionar desde la perspectiva del ciudadano. Para cumplir con esto deberían contemplarse controles que permitan asegurar que en los procesos participativos sean abiertos y transparentes

4. Aportaciones al apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”

En convocatorias anteriores se ha limitado el número de grupos a seleccionar en 4, por lo que no permite que puedan formarse nuevos grupos y, por lo tanto, aprovechar mejor el potencial de las comunidades locales que tienen iniciativas de mejorar sus territorios a través del diseño de estrategias propias. *Que la selección de grupos no tenga carácter de concurrencia competitiva y asuma a todas las iniciativas que presenten candidatura, siempre y cuando cumplan con lo preceptuado en la en las directivas europeas y la legislación.* *Que sea incluida la cuestión de género en cuanto a la representatividad dentro de los Grupos de Acción Local.* *Que se potencie la labor de los grupos en la fase de información, asesoramiento, estimulación y movilización de la población rural, contemplándose, si es necesario, la incorporación de más personal técnico en los GAL.*
Las estrategias de desarrollo local, para que represente los intereses reales de las comunidades locales, deben de responder a una participación “real”. Para cumplir con esto deberían contemplarse controles que permitan asegurar que en los procesos participativos sean abiertos y transparentes. *Que no se ponga límite al número de grupos con el fin de que Leader de respuesta a los problemas concretos que presentan territorios más pequeños y homogéneos.*
-En convocatorias anteriores se ha limitado el número de grupos a seleccionar en 4, por lo que no permite que puedan formarse nuevos grupos y, por lo tanto, aprovechar mejor el potencial de las comunidades locales que tienen iniciativas de mejorar sus territorios a través del diseño de estrategias propias.

APORTACIONES DE ENTIDADES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROBLEMAS A SOLUCIONAR	NECESIDAD Y OPORTUNIDAD	OBJETIVOS DE LA NORMA	POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS
MANCOMUNIDAD TURÍSTICA DE SIERRA ESPUÑA	-Que la orden de selección de grupos se plantee sin concurrencia competitiva y se asuman todas las iniciativas que presenten candidatura, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas que marca el Plan Estratégico de la PAC y las directivas europeas que regulan el nuevo periodo de programación. -Que se elimine la limitación a un máximo de cuatro grupos que se ha contemplado en anteriores convocatorias para permitir que las Estrategias de Desarrollo Local Participativo estén adaptadas y den una respuesta real a los problemas endógenos de sus territorios y a aprovechar las fortalezas y oportunidades de desarrollo concretas. -Que se tenga en cuenta las iniciativas de territorios que vienen demostrando capacidad de gestión, madurez, capacidad organizativa y potencial para la participación, para que la Región de Murcia pueda aprovechar este capital y que su potencial sirva como palanca para impulsar las áreas rurales de interior. -Que se tenga en cuenta, a la hora de diseñar la orden de selección de grupos, que el gran tamaño de algunos de los grupos existentes, que aglutinan a comarcas muy diversas y con una problemática que, en la mayoría de los casos, no es común, ha sido un lastre para algunos territorios que, de alguna manera, han quedado aislados y no han visto reflejado en las estrategias sus problemáticas reales. -Que se tenga en cuenta la cuestión de género en	-Que es una oportunidad para que, con motivo de la nueva programación del periodo de la PAC 2023-2027, se tenga en consideración el apoyo a nuevas propuestas de grupos y se aproveche el momento para reactivar el papel dinamizador de los grupos de acción local. -Que se planteen las consultas previas sobre iniciativas normativas y consultas públicas necesarias para que se permita realizar aportaciones en los procesos de elaboración de la reglamentación relativa a la conformación de grupos y elaboración de estrategias para este periodo de programación.		

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROBLEMAS A SOLUCIONAR	NECESIDAD Y OPORTUNIDAD	OBJETIVOS DE LA NORMA	POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS
	cuanto a la representatividad dentro de los Grupos de Acción Local como revulsivo para valorizar el papel de la mujer en las zonas rurales. -Que se contemple que los trabajadores de los equipos de administración puedan prestar servicios en varios grupos y así optimizar recursos en los gastos de gestión administrativa de las estrategias de los diferentes grupos.			
Red Agroeconatura Territorio Sierra Espuña	-En convocatorias anteriores se ha limitado el número de grupos a seleccionar en 4, por lo que no permite que puedan formarse nuevos grupos y, por lo tanto, aprovechar mejor el potencial de las comunidades locales que tienen iniciativas de mejorar sus territorios a través del diseño de estrategias propias. -Que la selección de grupos no tenga carácter de concurrencia competitiva y asuma a todas las iniciativas que presenten candidatura, siempre y cuando cumplan con lo preceptuado en las directivas europeas y la legislación. -La estructura de grupos de acción local en la Región de Murcia, en la actualidad, no responde plenamente a las necesidades de los territorios rurales. Hay grupos demasiado grandes que aglutinan a comarcas diversas, alejadas físicamente y con una problemática que en la mayoría de los casos no es común. –Las características del entorno rural de la Región de Murcia permiten la creación de grupos más adaptados al territorio, homogéneos y con problemáticas más similares y a la vez disponer de una masa crítica suficiente que asegure que los	-Que se permita que los GAL conformen una superficie homogénea en cuanto a la problemática que presenta el territorio y no tenga que estar formado por la superficie total de un municipio, sino que pueda incluir algunas zonas, dependiendo de las características de las mismas y de la similitud de su problemática a la de uno u otro grupo. -Para resolver los problemas de las zonas rurales hay que rescatar el papel dinamizador de los grupos de acción local y la esencia del enfoque Leader, una oportunidad que se presenta ahora, en el inicio de un nuevo periodo de programación.		

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROBLEMAS A SOLUCIONAR	NECESIDAD Y OPORTUNIDAD	OBJETIVOS DE LA NORMA	POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS
	objetivos de las estrategias transformen realmente los territorios y lleguen de manera más directa a los beneficiarios últimos. -Que no se ponga límite al número de grupos con el fin de que Leader de respuesta a los problemas concretos que presentan territorios más pequeños y homogéneos. -Para mejorar la realidad de las zonas rurales, los Grupos de Acción Local (GAL) deben tener una mayor orientación a la animación de los territorios para activar a las comunidades locales. Menos burocracia para los beneficiarios –Que sea incluida la cuestión de género en cuanto a la representatividad dentro de los Grupos de Acción Local -Que se potencie la labor de los grupos en la fase de información, asesoramiento, estimulación y movilización de la población rural, contemplándose, si es necesario, la incorporación de más personal técnico en los GAL.			
agroecoespuña	-En convocatorias anteriores se ha limitado el número de grupos a seleccionar en 4, por lo que no permite que puedan formarse nuevos grupos y, por lo tanto, aprovechar mejor el potencial de las comunidades locales que tienen iniciativas de mejorar sus territorios a través del diseño de estrategias propias. -Que la selección de grupos no tenga carácter de concurrencia competitiva y asuma a todas las iniciativas que presenten candidatura, siempre y cuando cumplan con lo preceptuado en las directivas	-Para mejorar la realidad de las zonas rurales, los Grupos de Acción Local (GAL) deben tener una mayor orientación a la animación de los territorios para activar a las comunidades locales. Menos burocracia para los beneficiarios –Que sea incluida la cuestión de género en cuanto a la representatividad dentro de los		

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROBLEMAS A SOLUCIONAR	NECESIDAD Y OPORTUNIDAD	OBJETIVOS DE LA NORMA	POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS
	europeas y la legislación. -La estructura de grupos de acción local en la Región de Murcia, en la actualidad, no responde plenamente a las necesidades de los territorios rurales. Hay grupos demasiado grandes que aglutinan a comarcas diversas, alejadas físicamente y con una problemática que en la mayoría de los casos no es común. –Las características del entorno rural de la Región de Murcia permiten la creación de grupos más adaptados al territorio, homogéneos y con problemáticas más similares y a la vez disponer de una masa crítica suficiente que asegure que los objetivos de las estrategias transformen realmente los territorios y lleguen de manera más directa a los beneficiarios últimos. -Que no se ponga límite al número de grupos con el fin de que Leader de respuesta a los problemas concretos que presentan territorios más pequeños y homogéneos.	Grupos de Acción Local -Que se potencie la labor de los grupos en la fase de información, asesoramiento, estimulación y movilización de la población rural, contemplándose, si es necesario, la incorporación de más personal técnico en los GAL. -Que se permita que los GAL conformen una superficie homogénea en cuanto a la problemática que presenta el territorio y no tenga que estar formado por la superficie total de un municipio, sino que pueda incluir algunas zonas, dependiendo de las características de las mismas y de la similitud de su problemática a la de uno u otro grupo. -Para resolver los problemas de las zonas rurales hay que rescatar el papel dinamizador de los grupos de acción local y la esencia del enfoque Leader, una oportunidad que se presenta ahora, en el inicio de un nuevo periodo de programación.		

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROBLEMAS A SOLUCIONAR	NECESIDAD Y OPORTUNIDAD	OBJETIVOS DE LA NORMA	POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS
Meles, Asociación para el Estudio y Conservación de la Naturaleza	En las convocatorias anteriores siempre se ha limitado el número de grupos a seleccionar en 4, lo que no permite que puedan formarse nuevos grupos y, por lo tanto, aprovechar mejor el potencial de las comunidades locales que tienen iniciativas de mejorar sus territorios a través del diseño de estrategias propias. Que la selección de grupos no tenga carácter de concurrencia competitiva y asuma a todas las iniciativas que presenten candidatura, siempre y cuando cumplan con lo preceptuado en la en las directivas europeas y la legislación.	Si, creemos que si, es necesaro, pero abierta a cambios	Si, mientras permita mejorar la realidad en las zonas rurales, los Grupos de Acción Local (GAL) deben tener una mayor orientación a la animación de los territorios para activar a las comunidades locales y menos burocracia para los beneficiarios	La estructura de grupos de acción local en la Región de Murcia, en la actualidad, no responde plenamente a las necesidades de los territorios rurales. Hay grupos demasiado grandes que aglutinan a comarcas diversas, alejadas físicamente y con una problemática que en la mayoría de los casos no es común. Las características del entorno rural de la Región de Murcia permiten la creación de grupos más adaptados al territorio, homogéneos y con problemáticas más similares y a la vez disponer de una masa crítica suficiente que asegure que los objetivos de las estrategias transformen realmente los territorios y lleguen de manera más directa a los beneficiarios últimos. Que no se ponga límite al número de grupos con el fin de que Leader de

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROBLEMAS A SOLUCIONAR	NECESIDAD Y OPORTUNIDAD	OBJETIVOS DE LA NORMA	POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS
				respuesta a los problemas concretos que presentan territorios más pequeños y homogéneos. Debería contemplarse que los grupos sean homogéneos desde el punto de vista de la problemática rural y esto garantizaría que las estrategias de desarrollo sean viables
Asociacion GO Agrodiverso	Si sobre todo porque existe una sensacion entre emprendedores y asociaciones sociales de zonas leader de que los grupos de accion actuales no han podidos llegar a ellos o no lo han hecho con suficiente interes como para asesorarlos a acceder a las subenciones. Abusando en muchos casos de llegar a presentar desiertas algunas convocatorias y terminar presentando los propios grupos otros proyectos sin contar con estos . Hay que asegurar que los grupos de accion local sean representatiovos de cada realidad rural local	totalmente hay que mejorar en la seleccion de los grupos y en el control de su gestion.	los objetivos son suficientes y adecuados	Que se potencie la labor de los grupos en la fase de información, asesoramiento, estimulación y movilización de la población rural, contemplándose, si es necesario, la incorporación de más personal técnico en los GAL liberar a los beneficiarios de la burocracio generando mas acompañamiento y asesoria durante los procesos de presentacion y ejecucion. que se permita ampliar la limitacion del número de grupos a seleccionar , permitiendo que puedan formarse

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROBLEMAS A SOLUCIONAR	NECESIDAD Y OPORTUNIDAD	OBJETIVOS DE LA NORMA	POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS
				nuevos grupos y, por lo tanto, aprovechar mejor el potencial de las comunidades locales que tienen iniciativas de mejorar sus territorios a través del diseño de estrategias propias. Ya que los territorios serian mas pequeños y se accederia mejor a la poblacion y su idiosincrasia.